

Prelios de suscripción:
 Segovia... 1 peseta al mes.
 Provincia... 3'25 trimestre.
 Madrid y provincias. 15 año.

FUNDADOR:
 Don Julián Grimau de Urssa.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

Administrador:
 Don Santiago Cuenca.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

REDACCION

1, Grabador Espliosa, 1,

DIRECTORES

Don Julián Grimau de Urssa y Don Eulogio Martín Higuera.

ADMINISTRACION:

Juan Bravo, 62, pral.

SEGOVIA 11 DE MAYO DE 1904.

Vientos de tempestad.

Tales son los que corren ante nuestra actitud decidida, franca y perseverante, sobre todo en los elementos políticos que hasta el presente han venido usufructuando el poder y haciendo de Segovia un pueblo muerto, raquítico y miserable.

Claro está que ni nos importan ni siquiera nos importan las tardías y torpes vociferaciones de los que quieren justificar lo que no tiene ni siquiera disculpa, y torpe es el que pretenda imponerse á nosotros que no rendimos consideración más que á la verdad y á la justicia, ni nos guía otro propósito que el de decir á nuestros paisanos con cuanta energía sea precisa, con cuanta independencia sea menester y con la valentía que para tales campañas se exige, la enormidad que representa el abandono en que se hallan los intereses morales y materiales de Segovia.

Las medias tintas, los golpes de bombo y platillo, las inclinaciones de cabeza y las flecciones de la columna vertebral, quedense para aquellos que de tales aspavientos necesitan, para ser algo, para arrimar el ascua á su sardina ó para vivir mendigando favores y prodigando adulaciones; á nosotros nada nos importa de ningún cacique y nos tienen todos tan perfectamente sin cuidado como el que los chinos sostengan ó no el honor de la raza amarilla, arrastrando por el suelo las coletas.

Decididos á decir verdad sin importarnos un ardite del mal humor de algún torpe endiosado que se cree personaje siendo un acabado tipo del *inocente*, seguiremos nuestro camino procurando, no nuestro miedo personal, sino el engrandecimiento de un pueblo que, sometido hasta el presente, debe de una vez para siempre repudiar á los que no han hecho más que apadrinar á todas las doncellas de la provincia y sacar de pila á todos los chicos de la diócesis.

Lo que ha ocurrido en Segovia no tiene nombre y vamos á concretar para que no se nos trate de inventores gratuitos.

La provincia de Segovia viene contribuyendo por bienes que no posee desde hace muchos años. Un diputado liberal, nuestro buen amigo el señor Torre Quiza, levantó su voz en el Congreso pidiendo cesara una anomalía que nos perjudica, algunos representantes se adhirieron á la petición, otros se callaron y el asunto sigue sin resolver con escándalo de la justicia y menosprecio de la equidad.

¿Porqué, antes de confeccionarse los presupuestos próximos, no se gestiona en beneficio de Segovia que cese una exacción onerosa para el contribuyente segoviano? ¿Es

que tenemos tan poca influencia, ó mejor dicho tienen tan poca influencia nuestros representantes que no pueden conseguir de los poderes públicos algo que es justo racional y lógico?

Contesten por nosotros los que han patrocinado una política que tales resultados produce.

En el Ayuntamiento de la capital y por gestiones de un alcalde liberal, se descubrió una malversación de fondos en la renta de consumos, por valor de trescientas treinta mil y pico de pesetas, y contra el parecer de elevados caciques, aquellos hechos fueron denunciados al Juzgado de Instrucción y lo único que hasta el presente se ha conseguido es que, entablando la competencia, se haya arrancado de los tribunales un asunto que se resolverá *ad kalendas graecas*, á menos que modificados los procedimientos políticos se imprima al asunto mayor actividad. Bien es verdad que se consiguió, incapacitar al concejal, que sin miedo á nada ni á nadie, sin oír halagos de unos y promesas de otros presentó la correspondiente denuncia, y también es verdad que el *cacicato conservador* acordó incapacitar al concejal aludido, por el delito enorme de ganar lo necesario para la vida, en la noble y elevada tarea de enseñar.

¿Puede darse mayor hazaña?
 ¿Cuando muchos solo pueden enseñar los dientes y se les respeta, no hay razón ninguna para respetar al que no sacrifica ni diez céntimos de peseta por conservar un cargo público!

En el verano anterior se pretendió trasladar de Segovia, un centro docente y todavía no hemos visto en ninguna parte consignada la protesta del que entonces era gran cacique y presidente de la Corporación provincial por el atentado de que se quería hacer objeto á nuestra querida Segovia. Antes bien, la opinión pública con su inapelable fallo y los segovianos acudiendo á sesiones memorables celebradas en el Ayuntamiento, condenaron la conducta de unos y aplaudieron entusiasmados la de otros.

Quando se es hombre público lo menos que se puede pedir es el valor de las propias convicciones y no las tardías excusas, ridículas y risibles por lo extemporáneas.

¿Valiente política la que como único objetivo tiene el de conservarse en el poder con todas las situaciones y en todas las épocas!

La mayoría de los abogados del colegio de Segovia están dados de baja en el ejercicio de la profesión, por considerarse incompatibles con el Juez de primera Instancia y de Instrucción del partido de la capital, y los trastornos que esto proporciona á los que tienen que ventilar sus asuntos en el Juzgado,

nada supone ni nada representa y nuestros representantes en Cortes y principalmente el de la capital, ven tranquilos trascurrir los días y las semanas sin procurar otra solución al conflicto, que lo que representa para los abogados de todas las filiaciones políticas una humillación y un escarnio.

¿Es eso mirar por los intereses de la provincia? Allá ellos, si así lo creen, los que influyen en las esferas de la alta política, nosotros en su día pondremos de manifiesto los perjuicios que á Segovia se han originado con el proceder seguido por los que pudieron evitar un conflicto cada día de más difícil solución.

Lo hemos dicho y lo repetimos: al crear EL DEFENSOR hemos de justificar su título y nos tiene perfectamente sin cuidado los desplantes de los que en amigable consorcio disfrutan á espensas de nuestra apatía y de nuestra indiferencia, las delicias del mando.

¿Es que nuestros adversarios políticos se habían acostumbrado al silencio de los oprimidos y á la tranquila repartición de prebendas entre sus protegidos y paniaguados? pues tengan un poco de paciencia que á los que les hemos padecido tantos años, el derecho más inocente que se nos puede conceder es el del *pataleo*, pero procuraremos que en este desahago, alguno de nuestros puntapiés alcance á tanto *chisme* viejo é inútil como tenemos en nuestra provincia.

Se nos llama procaces porque decimos la verdad sin miedo á nada ni á nadie, désenos razones y huelgan lamentaciones jeremiacas de los que hasta el presente no se vieron perturbados en la quieta y pacífica posesión de su *agradable cacicato*.

Para nosotros nada deseamos, todo por Segovia y para Segovia, ese es nuestro lema y la ruda y peligrosa campaña que hemos emprendido por espontáneo impulso de nuestra voluntad, no la hemos de terminar hasta tanto se hayan olvidado, que será tarde, las persecuciones inícuas de que hemos sido objeto y hasta que Segovia, no se haya redimido, que será pronto, de los males que hoy padece, á menos que la opinión pública nos condene con unánime fallo y nos deje de prestar el concurso que hoy nos presta y que en el alma agradecemos.

CRONICA.

La *Correspondencia de España* nos dá ayer una noticia que al mismo tiempo que lastima produce indignación.

«En el Asilo de Santa Cristina (en la Moncloa) hállase el abogado catalán señor don José Gali Bofill, socio que fue del Ateneo de Madrid, en estado de extrema miseria.»

Quando leíamos esto, sin fijarnos en más de lo que el suelto dice, pensamos fuera uno de los desdichados que hacen los estudios universitarios, sin preocuparse para nada de las aulas, y sí sólo de las diversiones que en las grandes poblaciones existen. Y pensábamos más, pues creíamos sería uno de los muchos seres que no tienen el título sino de adorno y sin que se les pueda conocer por ninguna otra manifestación la posesión del grado de Licenciado; y si se quiere más todavía, creíamos se tratará de uno de los muchos degenerados cuyo ambiente es la ignorancia y cuya aspiración el vicio.

Pero, bien pronto vimos no se trataba de ninguno de estos, sino por el contrario, de un hombre que ha tenido un bufete acreditado en Cataluña, y del que sacó medios que creyó suficientes para dedicarse á empresas mercantiles, que después le han traído al estado de miseria en que hoy se halla.

Es necesario reflexionar mucho sobre las contrariedades y reveses que este hombre habrá sufrido hasta tener, por no encontrar otro medio, que acogerse al Asilo de Santa Cristina.

Un hombre, como él, en lo mejor de su vida, pues tiene cuarenta y seis años, recorrer todos los Ministerios, habrá visitado á muchos políticos, tal vez aquellos á quienes él subió haciéndoles diputados con su dinero y con su influencia por los distritos de su provincia. Les habrá hablado de su angustiosa situación; les habrá demostrado el por qué de encontrarse en la miseria; les habrá dicho que no quiere morir de hambre, pero que tampoco quiere comer el pan del vago sino el del trabajo, pues que es hombre honrado y desea, lo que todo hombre honrado anhela, alimentarse de su trabajo. Más todas estas reflexiones han sido ineficaces, todas las súplicas desatendidas, todos los deseos frustrados y todas las ilusiones, envueltas con la sonrisa, que es el ropaje de la ilusión, se han desvanecido entre las paredes de aquel asilo, muy lujoso, muy benéfico; pero al fin y al cabo un asilo, donde tienen que retirarse los seres que no pueden valerse por sí mismos.

¿Es horrible!
 ¿Pensar el señor Gali Bofill que no sirve para nada?

Eso no puede pensarlo ni el señor Gali Bofill, ni nadie, por que él se siente con fuerzas para el trabajo y con deseos de hacerlo. No; mi querido compañero, por su desgracia no puede creer que necesita acogerse á un asilo, lo que le habrá pasado es, se habrá convencido que esos señorones con quienes se gastó influencia y dinero le han vuelto la espalda, y acaso, acaso le hayan contestado haberle satisfecho sus favores porque cuando el señor Gali Bofill era todavía un hombre de posición monetaria les pedía nombrasen peón caminero á alguno de sus servidores.

Hay que convencerse, si el señor Gali Bo-

Folleto de EL DEFENSOR (17)

Rinconete y Cortadillo.

POR

MIGUEL DE CERVANTES

esta ciudad de muchos tiempos á esta parte: dadme el libro, mancebo, que yo sé que no hay más, y sé también que anda muy flaco el oficio; pero tras este tiempo vendrá otro, y habrá que hacer más de lo quisieramos; que no se mueva la hoja sin la voluntad de Dios, y no hemos de hacer nosotros que se venga nadie por fuerza; cuanto más, que cada uno en su causa suele ser valiente, y no quiere pagar las hechuras de la obra que el se puede hacer por sus manos. Así es, dijo á esto el Repolido. Pero mire vuesa merced, señor Monipodio, lo que nos ordena y manda, que se va haciendo tarde, y va entrando el calor más que de paso. Lo que se ha de

hacer, respondió Manipodio, es que todos se vayan á sus puestos, y nadie se mude hasta el domingo, que nos juntaremos en este mismo lugar, y se repartirá todo lo que hubiere caído, sin agraviar á nadie. A Rinconete el bueno y á Cortadillo se les da por distrito hasta el domingo, desde la torre del Oro por defuera de la Ciudad, hasta el postigo del Alcázar, donde se puede trabajar á sentadillas con sus flores: que yo he visto á otros de menos habilidad que ellos salir cada día con más de veinte reales en menudos, amén de la plata, con una baraja sola, y ésa con cuatro naipes menos: este distrito os enseñará Ganchoso; y aunque os extendais hasta San Sebastián y Santelmo, importa poco, puesto que es justicia mera mista, que nadie se entre en pertenencia de nadie. Beráronle la mano los dos por la merced que se les hacía, y ofrecieron á hacer su oficio bien y fielmente, con toda diligencia y recato. Sico en esto Monipodio un papel doblado de la capilla de la capa, donde estaba la lista de los cofrades, y dijo á Rinconete que pusiese allí su nombre y el de Cortadillo; mas porque no había tintero le dió el papel para que lo llevase, y en el primer boticario los escribiese, poniendo: Rinconete y Cortadillo cofrades;

noviciado ninguno, Rinconete floreo, Cortadillo bajon, y el día, mes y año, callando padres y patria. Estando en esto entró uno de los viejos avispones, y dijo: Vengo á decir á vuesa mercedes cómo agora topé en Gradas Lobillo el de Málaga, y dícame que viene mejorado en su arte de tal manera, que con naipe limpio quitará el dinero al mismo Satanás, y que por venir maltrado no viene luego á registrar, y á dar la solita obediencia; pero que el domingo será aquí sin falta. Siemhre se me asentó á mí, dijo Monipodio, que este Lobillo había de ser único en su arte, porque tiene las mejores y más acomodadas manos para ello que se pueden desear; que para ser un buen oficial en su oficio, tanto ha menester los buenos instrumentos con que le aprende. También topé, dijo el viejo, en una casa de posadas en la calle de Tintores, al judío en hábito de clérigo, que se ha ido á posar allí, por tener noticia que dos peruleros viven en la misma casa, y quería ver si pudiese trabar juego con ellos, aunque fuese de poca cantidad, que de allí podría venir á mucha: dice también que el domingo no faltará de la junta y dará cuenta de su persona. Ese judío también, dijo Monipodio, es gran sacre, y tiene gran conoci-

miento; días há que no le he visto, y no lo hace bien; pues á fe que si no se enmienda, que yo le deshaga la corona, que no tiene más órdenes el ladron que las que tiene el turco, ni sabe más latin que mi madre: ¿hay más de nuevo? No, dijo el viejo, á lo menos que yo sepa. Pues sea en buen hora, dijo Monipodio; voacedes tomen esta miseria, y repartió entre todos hasta cuarenta reales, y el domingo no falte nadie, que no faltará nada de lo corrido. Todos le volvieron las gracias: tornáronse á abrazar Repolido y Carriharta: la Escalanta con Maniferro, y la Gananciosa con Chiquiznaque, concertando que aquella noche, después de haber alzado de obra en la casa, se viesen en la de la Pipota, donde también dijo que iría Monipodio al registro de la canasta de colar, y que luego había de ir á cumplir y borrar la partida de la miera: abrazó á Rinconete y á Cortadillo, y echándoles su bendición los despidió, encargándoles que no tuviesen jamás posada cierta, ni de asiento, porque así convenia á la salud de todos. Acompañólos Ganchoso hasta enseñarles sus puestos, acordándoles que no faltasen el domingo, porque, á lo que creía y pensaba, Monipodio había de leer una lición de oposicion acerca de las cosas

fill no hubiera sabido Derecho, si el desgraciado abogado, fuera uno de esos individuos á quienes Dios ha negado la más pequeña porción de inteligencia, pero en cambio hubiera carecido de vergüenza y se hubiera dedicado á toda clase de negocios no muy en armonía, ni con la conciencia, ni con la caballerosidad del hombre que de algo se precia, ó en otro caso hubiera nacido en clase más elevada, sin sentido común, y gozando de una superior ignorancia, entonces mi desgraciado colega no tendría que vivir en un asilo, pues lo haría en suntuosa morada, porque en la sociedad actual únicamente viven los bribones y los faltos de seso y llenos de ignorancia.

GABRIEL J. DE CÁCERES.

Al señor P...

Un buen señor que oculta su nombre bajo una P cuya significación puede ser á capricho interpretada por nuestros lectores, se nos viene encima con un artículo que á cien leguas parece de factura *neo-conservadora seu liberal de Santa María de Nieva*.

Como no nos duelen prendas á los cuatro *caballeros* que según el articulista deseamos la guerra en la provincia, y á la redacción de EL DEFENSOR se la ha de encontrar siempre dispuesta á justificar sus campañas, vamos á contestar con toda seriedad al anónimo comunicante para darle la satisfacción de que, de hoy en adelante, la Redacción de EL DEFENSOR no se ocultará para decir verdades, aún cuando estas sean amargas para cuantos caciques, pequeños ó grandes, disfrutan, merced á contubernios y compadrazgos escandalosos, de una influencia no solo estéril, sino perjudicial para la provincia de Segovia.

¿Nos quiere decir el señor P, que provechos ha reportado la provincia de la política seguida por las personas que, como tales respetamos, y como políticos aborrecemos?

Cítenos si quiere una sola ocasión en que esos caciques hayan hecho una sola obra que no haya tenido por única finalidad agruparse (venciendo repugnancias que debieron ser y fueron en otro tiempo invencibles), para acaparar puestos en la Diputación provincial en la que parecía no había otros asuntos que resolver sino el nombramiento de cargos á cuyo efecto bastó, en algunos periodos, una sola sesión.

Descartado teníamos al aparecer en el estudio de la prensa, que en el partido de Santa María de Nieva, habíamos de encontrar una oposición que nos honra y enaltece, porque al ser hoy combatidos por el señor P. queda probado que cumplimos con el deber que, aunque penoso, voluntariamente nos impusimos en obsequio á las ideas liberales y á la necesidad absoluta de buscar para nuestra provincia nuevos horizontes y más positivas ventajas que las que obtuvo con la política rutinaria y anticuada de sostener en las mismos puestos á unos hombres á quienes políticamente discutimos porque, como políticos, les consideramos una calamidad para Segovia.

No hemos de contar al señor P. dándole detalles de nuestro alcance ni de la extensión de las *tapias de nuestro pueblo*, eso sería del *genero cursi* y, que no somos tan pequeñitos, lo prueba el que hemos conseguido, *remover la bilis al olímpico señor P.* que ha descendido de su pedestal, para discutir con pigmeos á quienes ha debido despreciar en la seguridad de que, con ello, nos hubiera entristecido tanto que para abrirnos las ganas de comer, hubiera sido necesario acudir á los buenos oficios de algún cacique de los que combatimos para que nos hubiera explicado el procedimiento de tener *tragaderas* para todo.

Los hombres del distrito de Santa María de Nieva, dignísimos como caballeros particulares, han procurado hacer la política en paz y gracia de Dios y nosotros decimos, si se mantuvieron siempre en las alturas, se repartieron las prebendas, caciquearon á su antojo en todas las situaciones, nombraron alcaldes, jueces, Ayuntamientos etc. etc. *¿con quien diablos iban á ponerse en guerra?*

La cosa de puro inocente no puede tomarse en cuenta, hubiera tenido que ver que, aquellos que todo lo poseían reventando á pobrecitos liberales de corazón y de convencimiento, todavía quisieran más y armaran camorra.

Señor don P. Si nosotros luchamos es porque todo nos falta, salvo esos *pequeños favores que nos han hecho* los que políticamente combatiremos. Pero señor P. ¿usted no sabe que nosotros hemos hecho en el mundo muchos y grandes favores? á nadie se los echamos en cara porque eso revela mal gusto y aún otra cosa peor.

En la cuestión del Seminario sabemos lo que pasó, en una comida particular donde pudo haber... disgustos ante la vehemencia con que se defendía un despojo á Segovia, por caciques *máximos ó mínimos* como quiere el señor P. y en aquella ocasión la opinión pública, que rara vez se equivoca, hizo á todos justicia y conoció quien sin re-

pasar las tapias de su pueblo, defendía intereses segovianos y quien, con colosal desarrollo físico, pretendía *hacer á nuestra buena ciudad, un flaco servicio*.

El público, lo que verá siempre con *asco* es la política menuda, sin ideales, de transacción continuada con lo que representa humillación á cambio de particulares provechos, de amalgamas que tiene como única finalidad sostener hegemonías que son, lo repetimos, más que estériles, perjudiciales.

EL DEFENSOR no tiene ni quiere ídolos, se los cede todo, lo mismo *liberales* que *conservadores al señor P.*; dijo que no se sometería á ningún cacique y lo cumplió defendiendo la idea, teniendo en cuenta que es la única que puede redimirnos y á pesar de ser tan minúsculos no tenemos ni queremos jefes.

No conocemos más disgustos para nosotros que los que nos ha proporcionado el estado miserable de Segovia, lo personal, lo pequeño, lo pequeño, la lucha de encrucijada y de artería ni nos molesta ni nos ofende, somos tan humildes que no nos *desahogamos ni siquiera* dejando al incógnito señor P. sin contestación y eso que lo tenía merecido quien oculta su nombre á pesar de ser leal defensor de los que hasta el presente no hicieron por lo visto otra cosa que repartirse prebendas políticas y hacer algún favor á los *cuatro caballeros* que excitamos las iras de los senatos conservadores don Esteban Rey, don Higinio Arribas etc. etc. y del señor P.

Y no queriendo decir más por hoy de cosas que al bienestar de Segovia para nada interesan, nos ponemos humildemente á los pies del señor P. y nos alegraremos que algún día deje el incógnito porque entónces es posible que estos *cuatro caballeros* podamos decir algo más sustancioso aun cuando mañana seguiremos ocupándonos del señor P. y de probarle que nuestra campaña obedece á hechos confirmados y no á suposiciones gratuitas.

Autonomía.

Una de las mayores plagas que corroen el corazón de España es la centralización administrativa que impone la perpetua tutela del Estado sobre las organizaciones políticas inferiores.

La Región, la Provincia y el Municipio lejos de gobernarse por sí mismo hallanse totalmente sometidos al poder central que interviene en todas y cada una de las manifestaciones de vida de esas entidades, imponiendo su veto cuando le parece conveniente ó así lo demanda la conveniencia de los caciques máximos.

Por esta razón deslízase lánguida é infructífera la vida de esos organismos sometidos; la defensa de sus intereses se encuentra en manos de ineptos, salvo honrosas excepciones, que al interés de su pueblo anteponen la conveniencia propia ó de partido; que al emitir su voto sobre trascendentísimas cuestiones de vida ó muerte para la región que representan, solo obedecen al mandato imperativo de su jefe político; que creen pagar la representación que ostentan con un módico destino para los paniaguados que, sumisos como esclavos, rinden pleito homenaje á su ineptitud envuelta en ropaje dorado.

Cada día que pasa hácese más difícil á las Corporaciones provinciales y municipales el cumplimiento de sus trascendentales fines; la escasez se apodera de sus cajas plélicas antes de dinero; la administración central entorpece con su complicado mecanismo las iniciativas provechosas y laudables y día llegará, de seguir como ahora, en que se haga imposible la existencia de esas entidades y como en las curias de la última etapa romana, no se encuentre hombre honrado que quiera desempeñar tales cargos.

Autonomía económica y administrativa es lo que en España necesitamos para que los Municipios recuperen su antiguo esplendor; libertad para el cumplimiento de sus fines, sin trabas de ningún género y estrecha responsabilidad para los encargados de su administración. Y no se crea que esta nuestra opinión tiene por base los principios científicos, mas aún que estos nos hace creer en la bondad de nuestras afirmaciones lo que sucede en Navarra y las provincias Vascaas que en gran parte disfrutan de la autonomía económica y administrativa; en estas provincias se cumplen mejor que en el resto de España, los fines que á las agrupaciones políticas inferiores están encomendadas; las carreteras y demás servicios públicos que que tienen á su cargo son modelo en su género.

Y es lógico este resultado; en la vida social como en la individual todo ser que nace es inepto para cubrir sus necesidades, precisa del amparo y protección de otros seres hasta que llegando á la plenitud de su vida se basta para su sostenimiento; en la vida individual cuando se llega á ese estado de valimiento la emancipación es completa sin que por eso se rompan los vínculos que le unen con los que le dieron el ser y le atendieron en tanto pudo valerse

por sí propio para vivir; en la vida social debía ocurrir lo mismo; por eso el que esto escribe nunca se asustó de la palabra autonomía y muy joven aún, en las aulas discutía con calor defendiendo esta idea; eran aquellos luctuosos tiempos de nuestras últimas guerras coloniales y aunque como buen español deseaba ardentemente el triunfo de la Patria comprendía que algunas de aquellas perdidas colonias eran hijas que habían llegado á la mayoría de edad, aptas por tanto para regirse por sí mismas, capaces de vivir con vida propia é independiente, aunque siempre ligadas por vínculos de cariño y gratitud á la Madre España.

Perdidas para siempre esas hijas ingratas sí, pero convencidas de su derecho á la vida propia también, perdióse el filón que explotaba la gente política única manifestación de la soberanía de España que conocían en aquellos países.

Dura fué la lección pero no aprovechada, los de arriba oprimen cada vez con más fuerza las cadenas que sujetan á su yugo á los de abajo; el malestar se generaliza enseñoreándose el hambre y la miseria por toda la Nación, que viene siendo merienda de negros para unos cuantos endiosados que ó no conocen las necesidades los pueblos ó las desatienden; pesan mucho ya sobre los pueblos la férrea tutela del Estado y en todas las regiones se levanta un clamoreo general contra ese poder absorbente que aniquila las fuerzas vivas del país; los catalanes, los más conscientes é ilustrados de los que nos llamamos españoles, forman á la vanguardia de la protesta, no para pedir la separación de su territorio pues se consideran muy honrados siendo españoles, sino para que se les conceda libertad de acción dentro de la peculiar esfera de sus Provincias y Municipios.

Concretamente exponemos en artículos sucesivos los males que la centralización administrativa produce.

VALENTIN RUBIO.

LAS ELÉCTRICAS. Remitido. ALCALDADAS.

Contestamos al remitido inserto en el *Diario de Avisos* de 9 de Marzo actual y firmado, no escrito, por el alcalde de Cantalejo D. Romualdo Miranda, porque este señor solo *deletrear sabe*, con el fin de no consentir se tergiversen los hechos cual es su deseo, dividiendo el trabajo en dos partes; la primera destinada á fijar hechos, y la segunda á probar nuestro derecho.

Primera parte.—Hechos demostrables:

1.º En 19 de Mayo de 1903 reunidos en sesión el Ayuntamiento y Junta municipal de Cantalejo, con la presidencia del señor Grimau y previa presentación de una instancia *ad hoc* suscrita por don Marcelino Zamorro le fué concedida la *autorización* despues de la discutida de la solicitud, en las siguientes ó parecidas frases.

«Se concede por *unanimidad* á D. Marcelino Zamorro amplia autorización para que tienda la red para el paso del fluido eléctrico por todas las calles y plazas de esta villa y coloque postes donde mejor le convenga, entendiéndose que esta concesión se le *hace para el y sus asociados si algún día los tuviere.*»

Y no se fija en ella *tiempo para la instalación de la red.*

2.º En el mes de Enero de 1904, se estableció sociedad en comandita, entre los señores don Julián Grimau de Urssa, don Marcelino Zamorro y don Francisco Arranz, por contrato privado que luego se ha elevado á escritura pública.

3.º Con fecha posterior, hizo saber el señor Zamorro, al señor Alcalde interino, don Juan Gómez Calvo, por medio de comunicación en el papel correspondiente «que, con aquella fecha, empezaba los trabajos del tendido de la red, por todas las calles y plazas de la villa como estaba autorizado.»

No quiso darle recibo de su entrega que presenciaron los testigos Simón Zamorro, Antonio Fuentenebro y Casiano Moreno, de esta vecindad, y empezó la instalación, no sin que minúsculos caciquillos fueran casa por casa con amenazas unas veces y con ruegos otras, diciendo que *no consintiesen poner las palomillas porque al tocar el alambre quedarían muertos*, y otras barbaridades por el estilo; despues.... nueva propaganda contra los postes y por último, cortaron la línea frente á un balcón de la casa del boticario don Tomás Gómez Sanz.

4.º Despues solicité el señor Grimau á su nombre la concesión de Obras públicas para el paso de hilos por las carreteras y se le concedió con fecha 18 de Abril con las condi-

ciones técnicas adecuadas al caso y por plazo de dos meses.

5.º En 29 de Abril de 1904 tomó el Ayuntamiento el famoso acuerdo siguiente, que nos fué comunicado por oficio en el día 30 del mismo mes y que copiado á la letra dice así: «Al dar cuenta al Ayuntamiento, en sesión de ayer, de la comunicacion de la Jefatura de Obaas públicas accediendo á la pretensión de usted para hacer una instalación de luz eléctrica en esta poblacion: tuvo á bien acordar que, apareciendo de los trabajos ejecutados para la instalación que hoy aparece, estos no reúnen las condiciones legales y hechas con anterioridad á la concesión, se declaren nulos los postes y red colocados; y cuando el interesado pretenda la instalación de red, dentro de las condiciones que eypresa la concesión el Ayuntamiento acordará. Lo que comunido á usted para su conocimiento y efectos. Dies guarde á usted muchos años. Cantalejo á 30 de Abril de 1904.—El Alcalde, Romualdo Miranda.»

6.º A este oficio contestó el 1.º de Mayo de 1904 el señor Grimau con el siguiente:

«Estando siempre dispuesto á cumplir las órdenes que emanen de cualquier autoridad, en el caso actual obedezco, pero no puedo cumplir la que á su oficio 30 de Abril último se refiere por creerme competentemente autorizado por el Ayuntamiento y Junta municipal en sesión de 19 de Mayo de 1903, puesto que las autoridades no cesan nunca. Si apesar de esto V. opina en contrario, puede hacer lo que juzgue oportuno, en la seguridad de que por quien corresponda, le exigirán las responsabilidades consiguientes. Sirvase devolverme el duplicado cumplimentado. Dios guarde á V. muchos años, Cantalejo á 1.º de Mayo de 1904.»

7.º En 3 del mes actual, pasó el señor Alcalde al señor Grimau, el oficio siguiente:

«Apesar de la forma poco correcta y menos respetuosa en que V. se dirige á esta Alcaldía en oficio del día 1.º demostrando no querer acatar las órdenes de mi autoridad y acuerdos de este Ayuntamiento, que no trataré de perjudicar, sino de cumplir y hacer cumplir las órdenes que de sus superiores recibe, único medio de administrar recta y ordenada justicia. En uso de las facultades que me están conferidas y sin perjuicio de dar cuenta de todo ello á la superioridad y al Ayuntamiento que presido, he creído conveniente requerir á V. para que desde luego haga desaparecer los postes fijados en las calles de esta poblacion para sosten de la red de conduccion de energía eléctrica y los demás aparatos que no reúnen las condiciones de la concesión ya por su altura ó porque no se *consienta* su paso por los edificios etc., puesto que la sesión en que se apoya no tiene para V. fundamento alguno, máxime si se tiene en cuenta, que en aquella fecha ni era V. el que solicitaba, ni estaba concedida la instalación. Señalándole para llevar á efecto lo ordenado el plazo de ocho días contados desde hoy; y previniéndole que sino lo verifica, me verá en la necesidad, bien á mi pesar, de pasar el asunto á los tribunales de justicia; encargándole que por ningún motivo haga uso de la red actual para dar fluido sin que esta sea reconocida y aprobada por el personal facultativo de obras públicas, según dispone la orden de concesión de que tiene conocimiento. Lo que comunico á V. para su conocimiento y exacto cumplimiento, dignándose firmar al margen de la presente, como prueba de quedar enterado y recibiendo el otro ejemplar que se acompaña. Dios guarde á usted muchos, Cantalejo 3 de Mayo de 1904.—Ramualdo Miranda; Sr. D. Julián Grimau de Urssa, de esta vecindad.»

Y 8.º A esta... *alcaldada* contestaron los señores Grimau y Zamorro lo que sigue. «Don Julián Grimau de Urssa y D. Marcelino Zamorro el primero como concesionario de una instalación eléctrica con destino al alumbrado de la villa de Cantalejo y el segundo como asociado de dicho señor y como autorizado por el Ayuntamiento y Junta municipal de la citada villa en sesión de 19 de Mayo de 1903, para tender la línea de la instalación por todas las calles y plazas de la misma, así como también para colocar los apoyos y postes en cualquier sitio en que fuese necesario, en contestación al oficio de esa alcaldía de 3 del corriente mes, estimando que no se halle dentro de las facultades de su autoridad el ordenarnos que desaparezcan las obras por nosotros ejecutadas, participamos á V. que con esta fecha dirigimos una protesta á la superioridad en queja de la arbitrariedad que por enemistad política se pretende ejecutar con nosotros puesto que efectuada la concesión con fecha 18 de Abril último y concediéndosenos dos meses para ejecutar las obras, ese Ayuntamiento no puede oponerse al cumplimiento de una Real orden, ni tiene autoridad suficiente para juzgar de las condiciones técnicas de una instalación eléctrica»

ca, asunto de la exclusiva competencia del personal facultativo de obras públicas que sea designado al efecto para la recepción de la obra al finalizar el plazo concedido; por lo cual apelan del acuerdo de ese Ayuntamiento que con fecha 3 del actual se notificó al señor Grimau, ante el señor Gobernador civil de la provincia rogándole curse la adjunta con certificación de la sesión de 19 de Mayo de 1904 etc.

Lean, pues, con detenimiento los documentos que anteceden y si así lo hacen huelgan los comentarios por que cada cual los hará... sabrosos.

Nosotros por ahora, solo deduciremos lo siguiente:

1.º Que esta empresa Grimau y Compañía está plenamente autorizada para hacer lo que ha hecho.

2.º Que sino ha cometido, el delito de usurpación de atribuciones el Ayuntamiento de Cantalejo, por lo menos ha sido una ilegalidad manifiesta y un extemporáneo abuso de autoridad.

Y 3.º Que el Alcalde de Cantalejo sin duda por vivir en el centro de una colonia de microbios patógenos ha perdido la noción... administrativa y se ha rasgado á Belén á tocar el cercerro con los pastores.

Julian Grimau de Urssa.—Francisco Arranz, —Marcelino Zamarro.

Pensábamos contestar al comunicado del señor Alcalde de Cantalejo, que en prueba de imparcialidad ayer publicamos, pero como hoy recibimos el anterior remitido n. s abstenemos de hacerlo.

(N. de la R.)

Sección de noticias.

Mañana con motivo de la festividad del día y con objeto de dar descanso á nuestros operarios, no se publicará EL DEFENSOR.

De viaje.

Ayer llegaron de Madrid, de paso para Cantalejo donde salieron en el coche correo los señores Arpiaru y González, ingeniero é instalador, encargados de la instalación de la luz eléctrica en dicha villa,

Ha salido para Madrid nuestro buen amigo don Julián Gil Rodríguez, en unión de su distinguida esposa é hijo don Luis, ilustrado médico de Remondo.

Se encuentra en esta población y esta noche regresará á Cantalejo, el inteligente montador de máquinas don Francisco Martínez, que en la actualidad está haciendo el montaje de las máquinas de la sociedad Electro harinera de Cantalejo.

Balle.

Se celebrará mañana por la sociedad *El Pensamiento*.

Seguramente se verá muy concurrido dada la justa fama de que goza esta sociedad de recreo.

Intento de robo.

El día 8 del actual por la noche en el pueblo de Fresno de Cantespino fueron violentadas y fracturadas dos puertas de la casa que habita el vecino del mismo Melquiades Martín, con el intento de robar á dicho individuo.

Los ladrones no pudieron conseguir su propósito, sin duda por no poder romper otra puerta y porque un vecino se aperció de ello y encendió luz.

Hasta la fecha se ignora quienes sean los autores del robo frustrado.

El Juzgado instruye diligencias en averiguación de los hechos.

Juzgado Municipal.

Hoy se han registrado dos defunciones y se ha inscrito un nacimiento.

Denuncias.

Por la guardia civil de Pradena han sido denunciados ante el Alcalde de dicho pueblo los vecinos del mismo Juan Martín Sanz, Martina Martín Sanz, Isabel Morato de Lucas y María Casado Martín, por haberles sorprendido cortando leña en el sitio titulado «La Dehesa, núm. 206, propiedad del Estado, cuyas leñas en unión de un hacha y una azada fueron puestos á disposición de la autoridad.

—Por el jefe de la Guardia municipal ha sido denunciada Juliana Jimeno, vecina de Torrecaballeros, por falta de peso en la venta de patatas,

Gaza de perros.

Hoy han sido cazados á lazo y llevados al depósito, seis perros, pudiendo sus dueños recogerlos en el plazo de cuarenta y ocho horas previo el pago del impuesto y multa que previene el bando publicado por la Alcaldía.

Nuevos casos de viruelas.

Según parte facultativo han sido atacados de viruelas tres niños de trece, cinco y tres años en la casa núm. 18 de la calle de San Cristóbal (Barrio de San Lorenzo).

Pérdida.

De un estuche-petaca con un rosario desde la Iglesia de San Martín hasta la casa de los Picos.

La persona que se le haya encontrado puede entregarlo en la Administración de EL DEFENSOR donde será gratificada.

Corrección confirmada.

Tenemos entendido que se ha dictado sentencia confirmatoria de la corrección que le fué impuesta, por la Sala de esta Audiencia, al Juez de primera Instancia de esta ciudad, al que se ha condenado en las costas del incidente por el mismo pronunciado para ser oído en justicia.

—Ayer salió de esta población en uso de licencia, el Juez de primera Instancia, señor Diez Villalobos.

—Los abogados que hasta la fecha han sostenido sus bajas, han acordado volver al ejercicio de la profesión.

Tribunales.

Por la sala de la audiencia, se dictado la siguiente sentencia.

Condenando á cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas á Pedro Vicente, por hurto de maderas.

Por el Juzgado de Santa María de Nieva se instruyen diligencias por violación de una joven.

El Juzgado de Riaza instruye diligencias contra Pedro Sanz García por sustracción de leñas en la Dehesa del Alcalde.

Por el Juzgado de Sepúlveda se sigue sumario contra Florentino Ruano de Fuente Rebollo por sustracción de pinos del Pinar de propios de dicho pueblo.

Por la Audiencia se ha dictado sentencia absolutoria y declarando las costas de oficio á favor de Mariano Lobo García, vecino de Cabezuela, en la causa que se le siguió por atentado contra el Alcalde de dicho pueblo.

En el día de la vista fué defendido por nuestro compañero de redacción don Angel Cabre-ro, á quien con este motivo damos la enhorabuena.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del **Doctor Piza**, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Hurto de una tela.

La guardia civil de Navalmanzano ha puesto á disposición del Juzgado municipal de Gomezerracín á Filomena Amaro G allego de 29 años de edad, soltera, natural de Braca, monte, (Zamora) sin domicilio conocido y de oficio componedora de sillas, por haber robado de un charco situado en las afueras de esa población donde estaba empozado, un trozo de tela nueva de la llamada de jerga de la propiedad del vecino del referido pueblo Juan Pinilla Sanz,

El viernes á las ocho y media se dirá en la iglesia de San Miguel la misa de privilegio por el alma del que fué oficial de la Diputación provincial don Luis Quinzanos (q. e. p. d.)

La familia ruega á sus numerosos amigos la asistencia á tan biadoso acto.

Mañana interpretará la Banda de la Academia de Artillería en el paseo del salón de cinco á siete el siguiente programa:

Primera parte.

La gracia de Dios.—Paso-doble.—Roig. Al héroe.—Marcha fúnebre.—Mendelsson. Meditación.—Melodía.—Parés. Fleches d' amsur.—Strobl.

Segunda parte.

Granada.—Paso-doble.—Roig. A Mr. Carnot.—Marcha fúnebre.—Gazier. El puño de rosas.—Fantasía.—Chapi. Endnament de la foret.—Vals.—Volls sedt.

JARABE BALAMICO CON HEROINA DE LLOVET
Premiado con medalla de oro
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.
Precio. 3 pesetas frasco.
Farmacia, Escuderos, 4

Estación meteorológica de Segovia

Observaciones del día 11 de Mayo, de 1904. á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º.....	682'00
Temperatura del aire.....	17'0
Id. máxima al sol del día anterior...	32'0
Id. id. á la sombra.....	25'0
Id. mínima noche última.....	7'0
Id. id. á cielo descubierto.....	5'4
Viento, dirección.....	N
Fuerza aproximada.....	Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas.	Nada
Estado del cielo.....	Despajad

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

EL VIAJE DEL REY

Revista de tropas sevillanas.—Visita.

El Rey ha revistado esta mañana á las tropas que han maniobrado ante él. Después y al frente de la caballería cargó don Alfonso, recibiendo entonces una ovación estruendosa que el público le dió.

Luego desfilaron ante el Monarca todos los regimientos en columna de honor. Al saludar el Rey á las banderas de los regimientos era aplaudido por el público.

S. M. felicitó al General Luque por el estado en que se encuentran las tropas.

Concluido el desfile el Jefe del Estado se dirigió á la Pirotecnica cuyas dependencias examinó detenidamente.

Terminadas estas visitas S. M. marchó á la fundición de cañones.

Maura en Sevilla.—Precauciones.—Silbidos.

Esta mañana ha llegado á Sevilla el Presidente del Consejo de Ministros.

En la estación le esperaban el señor Domínguez Pascual y todas las autoridades civiles y militares que dieron aplausos y vivas al señor Maura.

Se habían tomado muchas precauciones, siendo el lujo de fuerzas extraordinario, pues toda la Guardia civil y la policía estaba en la estación.

Se prohibió la estancia en los alrededores del andén.

Al salir el Presidente del Consejo para subir al carruaje se escuchó una muy nutrida silba con que el elemento popular le ha obsequiado.

También al pasar el tren por el barrio de la Macarena se escucharon no pocos silbidos.

Desde la estación se dirigió el señor Maura á la Capitanía general donde recibió á todo el elemento oficial.

Un fuego en Palencia.

En la factoría de la estación del

Norte de Palencia se declaró anoche un violento incendio que redujo á cenizas casi toda la estación y amenazó hacer lo mismo con las casas inmediatas.

Se han quemado 7000 pesetas que había en la factoría.

Pudo salvarse unas castañas de alquitran y de alcohol razon por lo que el incendio no ha tomado aun mayores proporciones.

El origen del fuego se cree es una chispa de alguna máquina que debió prender unas maderas.

En un principio prestaron servicio los particulares.

Esta mañana segufan trabajando los bomberos.

Esperando al Monarca.

Dicen de Jaen que el Rey llegará á esta población el día 14 á las cuatro de la tarde.

Huelga de panaderos.

De Bilbao comunican que en previsión de que la huelga de panaderos tome mayor extensión las autoridades han acordado se surta de pan la población de Vitoria y de Logroño.

Descalsé y León y Castilla.

«Le Fígaro», dice que á consecuencia de las entrevistas celebradas por el Ministro de Negocios extranjeros de Francia y nuestro Embajador cerca de aquel Gobierno, pronto será un hecho el acuerdo franco-español sobre política en Marruecos, por el cual España permitirá á Francia una vigilancia estrechísima en el imperio marroquí, con exclusión á ningún otro Estado.

Guerra rusa-japonesa.

Dice «Le Journal», con referencia á noticias que ha recibido de San Petesburgos que el almirante ha protestado ante el Zcar de la conducta observada por un general que quiere asumirse atribuciones de que según él carece.

De Londres comunican ha sido nuevamente interrumpida la circulación de tren ruso de Port-Arthur.

«Le Matin», publica un telegrama en que se dice haberse librado un reñido combate en Montielins.

Noticias de San Petesburgos aseguran que tres transportes japoneses fueron echados á pique por los rusos.

Cotización de Bolsa.

Interior á 75'30; amortizable 96'30 Exterior 75'30.

Gamblos.

París á la vista 39'30; Londres á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

Sastrería y Camisería

SERRANO Y HERMANO,

Isabel la Católica núms. 1 y 3 (esquina á la Plaza Mayor)

Participan á todos sus clientes y al público que la Camisería Madrileña que estaba en la calle de Juan Bravo, al lado del Café de la Unión, se ha trasladado por mejora de local á la calle de Isabel la Católica, números 1 y 3, esquina á la Plaza Mayor, donde está la Sastrería de Serrano, habiendo hecho grandes reformas en dicho local y haber montado la Sastrería y Camisería con todos los adelantos que exige la vida comercial, tanto por su esmerado corte y confección como en los precios económicos para todas las clases de la sociedad.

Se ha recibido un gran surtido en jergas, vicuñas, estambres, armures, patenes, cheviots, telas para gabanes y pantalones de todas clases, chalecos de fantasía y de piqué y todo lo perteneciente al ramo de sastrería.

Gran surtido en todo lo que pertenece al ramo de Camisería, como son cuellos, puños, pecheras, botonaduras, gemelos, pasadores, calcetines, medias de seda, hilo de Escocia y algodón.

Gran surtido en camisas de color y blancas para caballeros y niños. Bonita colección en céfros para camisas, y toda clase de confección de ropa blanca para señora

Buen surtido en guantes para militares y paisanos, á precios de fábrica.

Esta casa participa á todos sus parroquianos y al público, que la unión de ambos comercios, se ha hecho solo con la idea de vender á precios mas baratos que nadie como se convencerán cuantas personas compren en este establecimiento.

En el ramo de sastrería se ha hecho una gran rebaja en los trajes para caballeros y niños.

Isabel la Católica, 1 y 3, esquina á la Plaza Mayor

Segovia.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.



La Urbana

Compañía de Seguros contra incendios

LA MAS ANTIGUA

DE LAS QUE OPERAN EN EL REINO

Fundada en París en 1838

y establecida en España en 1842

Capital Social y garantías

75 millones de francos

Agencias en todas las provincias de España,

Francia y Portugal

66 AÑOS DE EXISTENCIA

Director particular en Segovia: don Alejandro Barba García, Plata, 13, principal.

FERRETERÍA Y CAMAS
DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal

Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

Fábrica de cera
de los Hijos de P. Romero
Fuentepelayo (Segovia)

En el depósito de la Fábrica establecida en el comercio de tejidos de P. Romero é hijo Guillermo, (Segovia) Juan Bravo, 24, se venden **V. LAS** variadas, pintadas y blancas, á precios arreglados, siendo su clase superior á la de otras fábricas, según lo tiene acreditado, por el grande consumo hecho durante los seis meses que lleva de fabricación.

Se compra cera vieja y se alquilan cirios y velas.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES
Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chambert.)—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL
REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

ANTIRREUMATICO INFALIBLE
DE GRIMAU.

Éxito seguro

Probadlo y os convenceréis.

. Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

Gran ocasión.

Para la industria, de Modista, Sastres y Zapateros, se venden *Máquinas de Singer* á mitad de precio del catálogo, están nuevas, y pueden verlas funcionar, para ver sus resultados.

Razón en el Comercio de Tejidos de don Pedro Romero Gilsanz.

Juan Bravo, n.º 24.—SEGOVIA.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo. 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

Se venden

dos puertas, varios muebles, pichones y palomina.

Calle del Romero, núm. 20.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuerdas, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tendra amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hara por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

Habiéndose publicado ya varios números, consideraremos a todas las personas que no nos han devuelto el periódico como suscriptores.

Y a éstos se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.